



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR)

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **15:00 horas** del día **29 de agosto de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025**.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, quien está facultado mediante el numeral 5.3.8 inciso b.

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica elaborada por el **Ing. Cesar Ochoa Torres, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, el **C. Mauro Diaz Acosta, Jefe de Conservación de Unidad No. 1**, el **Ing. Rubén Mejía Moran, Jefe de Conservación de Unidad No. 2**, el **Ing. Alejandro Carboney Guerra, Jefe de Conservación de Unidad No. 3**, el **C. Federico Garcia Vazquez, Jefe de Conservación de Unidad No. 7** y el **Ing. Jose Armando Arreola Fajardo, Jefe de Conservación de Unidad No. 5**; así como la evaluación legal y económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones que tuvo verificativo el día 22 de agosto de 2025, a través de Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	ANGEL SANTIAGO SOSA
2.-	ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
3.-	BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
4.-	PHI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.S. DE C.V. en participación conjunta con MECANICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V.
5.-	SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V.

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la plataforma Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Técnica
C. Mauro Diaz Acosta	Jefe de Conservación de Unidad No. 1	Técnica
Ing. Rubén Mejía Moran	Jefe de Conservación de Unidad No. 2	Técnica



Ing. Alejandro Carboney Guerra	Jefe de Conservación de Unidad No. 3	Técnica
C. Federico Garcia Vazquez	Jefe de Conservación de Unidad No. 7	Técnica
Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	Jefe de Conservación de Unidad No. 5	Técnica
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la evaluación técnica, legal y económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la evaluación técnica, legal y económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: Anexo 1 (Evaluación Legal y Económica) y Anexo 2 (Evaluación Técnica):

LICITANTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION LEGAL	EVALUACION ECONOMICA	RESUMEN EVALUACION
ANGEL SANTIAGO SOSA	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, toda vez que presenta los documentos solicitados en la convocatoria. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente licitación	SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal, con la que participa en la presente convocatoria	-SI CUMPLE con lo requerido económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, con la que participa en la presente convocatoria.	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.	No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACION EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., Se desecha su propuesta	NO CUMPLE con lo requerido legal, toda vez que no presenta Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, solicitado en la convocatoria como Numeral 4.1.9.3. por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el Numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso., se rechaza su propuesta, con la que participa en la presente convocatoria	SI CUMPLE con lo requerido económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, con la que participa en la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se rechaza su propuesta para la presente convocatoria.
BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.	No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACION EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., Se desecha su propuesta	NO CUMPLE con lo requerido legal, toda vez que no presenta Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, solicitado en la convocatoria como Numeral 4.1.9.3. por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el Numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso., se rechaza su propuesta, con la que participa en la presente convocatoria	SI CUMPLE con lo requerido económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, con la que participa en la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se rechaza su propuesta para la presente convocatoria.



PHI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.S. DE C.V. en participación conjunta con MECANICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, toda vez que presenta los documentos solicitados en la convocatoria. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, SE ACEPTA su propuesta Técnica para la presente licitación	SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente convocatoria	SI CUMPLE con lo requerido económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, con la que participa en la presente convocatoria. Presentando la propuesta económica mas baja	SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se acepta su propuesta para la presente convocatoria.
SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICO S ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V.	No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., Se desecha su propuesta	NO CUMPLE con lo requerido legal, toda vez que no presenta Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, solicitado en la convocatoria como Numeral 4.1.9.3.por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el Numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso., se rechaza su propuesta. con la que participa en la presente convocatoria	SI CUMPLE con lo requerido económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta económica, con la que participa en la presente convocatoria.	NO CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se rechaza su propuesta para la presente convocatoria.

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025, para la TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR), en los siguientes términos: -----

FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante **"PHI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.S. DE C.V. en participación conjunta con MECANICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V."** el contrato cerrado para la adquisición de **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR)**, con vigencia del 29 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un **importe de \$ 16,353,414.80 (Dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce pesos 80/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario. -----

Subpartida	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
PU1	Mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado (UMA) tipo dividido de 45 TR, marca Carrier modelo 39EB23 ubicado en el HGR No.1 perteneciente a URGENCIAS...	SERVICIO	1	\$1,347,171.08	\$1,347,171.08
PU2	Mantenimiento mayor a equipo de aire acondicionado (Unidad Condensadora) tipo dividido de 40 TR, marca Carrier modelo 38AKS034--500-- ubicado en el HGR No.1 perteneciente a URGENCIAS...	SERVICIO	1	\$1,240,014.17	\$1,240,014.17
PU3	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado (UMA) tipo dividido de 30 TR, marca Carrier modelo 39EB13 ubicado en el HGR No.1 perteneciente a SALA 10. ...	SERVICIO	1	\$1,125,196.24	\$1,125,196.24
PU4	Mantenimiento mayor a equipo de aire acondicionado (Unidad Condensadora) tipo dividido de 20 TR, marca Carrier modelo 38AKS034 500 ubicado en el HGR No.1 perteneciente a SALA 10. ...	SERVICIO	1	\$1,018,029.59	\$1,018,029.59
PU5	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 7 TR, marca Carrier modelo 50TC-D08A2A5A0A0A0 ubicado en el HGR No.1 perteneciente a RAYOS X...	SERVICIO	1	\$339,853.28	\$339,853.28
PU06	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 15 TR, marca Trane modelo EAC 180A3E0A0000- ubicado en la SUBDELEGACIÓN DE QUERÉTARO. Perteneciente al AREA ADMINISTRATIVA...	SERVICIO	1	\$534,859.00	\$534,859.00
PU7	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo UMA de 30 TR enfrida por agua helada por agua helada de XX TR, marca Carrier ubicado en el HGR No.1 perteneciente a QX PONIENTE. ...	SERVICIO	1	\$963,554.88	\$963,554.88
PU8	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 15 TR, marca Trane modelo EAC 180A3E0A0000-. Perteneciente al AREA ADMINISTRATIVA. ...	SERVICIO	1	\$153,718.08	\$153,718.08
PU9	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 7.5 TR, marca Trane modelo WSC09A3R0A0001, perteneciente a la DELEGACIÓN. ...	SERVICIO	1	\$372,278.41	\$372,278.41



PU10	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 10 TR, marca York modelo D4CE120A25A ubicado en la UMF No.10 perteneciente a la AMC. .	SERVICIO	1	\$367,332.64	\$367,332.64
PU11	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo D1EB048A25B ubicado en la UMF No.15 perteneciente a LABORATORIO. .	SERVICIO	1	\$191,309.97	\$191,309.97
PU12	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo mini-split de 5 TR, marca York modelo YNVFYC060BAADB-X ubicado en la UMF No.13 perteneciente a AULA. .	SERVICIO	1	\$68,890.76	\$68,890.76
PU13	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo mini-split de 3 TR, marca York modelo YNJA36FS-ADT ubicado en la UMF No.08 perteneciente a Computador. .	SERVICIO	1	\$22,049.33	\$22,049.33
PU14	Mantenimiento mayor a equipo de aire acondicionado tipo mini-split de 3 TR. Para ubicación en la UMF No. 08 perteneciente al Comedor. .	SERVICIO	1	\$94,393.86	\$94,393.86
PU15	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo 7F04RC00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Gobierno...	SERVICIO	1	\$33,675.38	\$33,675.38
PU16	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 3 TR, marca York modelo ZF036C00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Apoyo Administrativo. .	SERVICIO	1	\$52,048.20	\$52,048.20
PU17	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo ZF048C00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Estomatología...	SERVICIO	1	\$42,096.66	\$42,096.66
PU18	"Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 13 TR, marca York modelo ZJ180C00N4AAA1B ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Modulo De Consulta Básica. .	SERVICIO	1	\$396,501.99	\$396,501.99
PU19	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 12 TR, marca York modelo ZJ120C00N4AAA5A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Modulo de Desarrollo Académico...	SERVICIO	1	\$418,559.58	\$418,559.58
PU20	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo ZF048C00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Prestaciones Económicas. .	SERVICIO	1	\$94,144.86	\$94,144.86
PU21	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo ZF048C00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Farmacia. .	SERVICIO	1	\$94,144.86	\$94,144.86
PU22	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo paquete de 4 TR, marca York modelo ZF048C00N4AAA1A ubicado en el UMF No.08 perteneciente a Farmacia...	SERVICIO	1	\$94,144.86	\$94,144.86
PU23	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo UMA marca YORK de 12 TR Modelo XTI-036X04-BAGA046A Serie AAYMXT0361 ubicado en la U.M.F. No. 8 perteneciente a Atención Médica y Consulta. .	SERVICIO	1	\$428,647.12	\$428,647.12
PU24	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo UMA marca York de 13 TR Modelo :XTI-042X39-BAFA046A Serie: AAYMXT0362 ubicado en la UMF No. 8 perteneciente a Urgencias y Rayos X, .	SERVICIO	1	\$383,353.94	\$383,353.94
PU25	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado tipo Paquete marca York de 12 TR Modelo: ZJ18C00A4AAA18, Serie: NID0780457 ubicado en la UMF No. 8 perteneciente a Modulo de consulta complementaria. .	SERVICIO	1	\$333,596.26	\$333,596.26
PU26	Mantenimiento a Equipo de Aire acondicionado tipo Paquete Marca York de 3 TR Modelo: ZF036C00N4AAA1A, Serie: N1A2532756, ubicado en la UMF No. 8 perteneciente a Conservación...	SERVICIO	1	\$54,009.65	\$54,009.65
PU27	Mantenimiento a Equipo de Aire acondicionad tipo Paquete de 3 TR Marca York Modelo: ZF036C00N4AAA1A, Serie: N1A2532757 ubicado en la UMF No. 8 perteneciente al área de Personal...	SERVICIO	1	\$49,382.68	\$49,382.68
PU28	Mantenimiento a Unidad Condensadora de 3 TR Marca York Modelo YOE36FS- ADT ubicado en la U.M.F. No. 8 área de Aula Diabetes IMSS...	SERVICIO	1	\$59,574.22	\$59,574.22
PU29	Mantenimiento correctivo mayor de 1 (un) mini Split de 2 TR marca York 220v 60Hz. Ubicado en la U M F No. 8 del área de Almacén. .	SERVICIO	1	\$41,336.40	\$41,336.40
PU30	Mantenimiento a Equipo de Aire Acondicionado tipo mini Split de 2 TR Marca Mirage Modelo CLC261E, Serie: 540H227790922B080120014, ubicado en la U.M.F. No. 8 área de Jefatura de Departamento Clínico...	SERVICIO	1	\$21,433.33	\$21,433.33
PU31	"Mantenimiento a Unidad Condensadora de 3 TR Marca Trane Modelo 2TTB0036A1000CA, SERIE: 12234JNT5F, ubicado en la U.M.F. No. 8 Del área de Sala de Espera...	SERVICIO	1	\$23,847.04	\$23,847.04
PU32	Mantenimiento a Unidad Condensadora de 3 TR Marca Trane Modelo 2TTB0036A1000CA, Serie: 12234KTL5F ubicado en la U.M.F. No. 8 del área de Sala de Espera...	SERVICIO	1	\$22,593.99	\$22,593.99
PU33	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A AIRE ACONDICIONADO 7.5 TR TIPO DIVIDIDO MARCA CARRIER MODELO SSI708667 SERIE D-24350, COMPUESTA POR UMA Y CONDENSADORA, UBICADAS EN LA U.M.F. No. 4 ÁREA URGENCIAS, EN TEQUISQUIAPAN, QRO,....	SERVICIO	1	\$981,021.70	\$981,021.70
PU34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE MARCA YORK MODELO: D3CE076A25B SERIE: NECM037872 DE 7.5 TONELADAS DEL ÁREA DE URGENCIAS. .	SERVICIO	1	\$211,887.30	\$211,887.30
PU35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TR TIPO PAQUETE (UMA) MARCA CARRIER MODELO 50TFF012-501 SERIE: 2401G32272. DEL U.M.F. No. 6 ÁREA ATENCIÓN MÉDICA Y CONTINUA...	SERVICIO	1	\$465,164.35	\$465,164.35
PU36	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE (UMA) MARCA YORK MODELO:MHB-140AF-2299 SERIE: UKJMB02955, CONDENSADORA DE 10 TONELADAS Y SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN MARCA JOHNSON CONTROLS...	SERVICIO	1	\$435,931.40	\$435,931.40
PU37	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 7.5 TONELADAS MARCA CARRIER MODELO: 50TFF008 SERIE: 5005G30555 DEL AULA DIDACTICA...	SERVICIO	1	\$394,065.74	\$394,065.74
PU38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UMA DE 30 TONELADAS, 220 VOLTS. CON ENFRIAMIENTO DE AGUA HELADA TIPO CHILLER DE 3 CONDENSADORAS, MARCA CARRIER. MODELO:38AD024-501, SERIE: E1-104965 DEL ÁREA DE QUIROFANO DEL H.G.Z. No. 3 SAN JUAN DEL RÍO QRO. .	SERVICIO	1	\$1,231,456.89	\$1,231,456.89
PU39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UMA DE 30 TONELADAS, 220 VOLTS. MARCA YORK, MODELO:HB360C00A2AA2B, SERIE: N0146789206. DEL ÁREA DE 8 ZONAS DEL H.G.Z. No. 3 SAN JUAN DEL RÍO QRO. .	SERVICIO	1	\$1,248,299.45	\$1,248,299.45
PU40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A UMA DE 20 TONELADAS, 220 VOLTS. Y DOS CONDENSADORAS. MARCA CARRIER, MODELO: 39B17-BHF-L, SERIE: G1-105341 DEL ÁREA DE TOCOCIRUGIA Y QUIROFAO DEL H.G.Z. No. 3 SAN JUAN DEL RÍO QRO...	SERVICIO	1	\$903,845.66	\$903,845.66
IMPORTE TOTAL SIN IVA (SUBTOTAL PARTIDA ÚNICA)					\$16,353,414.80
IVA (PARTIDA ÚNICA)					\$2,616,546.37
IMPORTE TOTAL CON IVA (TOTAL DE PARTIDA ÚNICA)					\$18,969,961.17



De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T11725-001-00	10%	DIVISIBLE	\$1,635,341.48

Séptimo.- Se informa al licitante ANGEL SANTIAGO SOSA, que aun cuando cumple con lo solicitado en la convocatoria, no se le adjudica, toda vez que existe una propuesta solvente que es económicamente mes baja.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa a los Representantes Legales de las empresas adjudicadas: 1.- Que la firma del contrato será el día 19 de septiembre de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 29 de septiembre de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma (Compras MX). La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 07 fojas, más 08 fojas de la evaluación legal y económica como anexo 1 y 05 fojas de la evaluación técnica como anexo 2, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025, Siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo





49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron. -----

----- CONSTE -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C. Alpheratz Cristóbal Aurelio Rodríguez García	Analista Supervisor E2	

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Mauro Diaz Acosta	Jefe de Conservación de Unidad No. 1	
C. Federico Garcia Vazquez	Jefe de Conservación de Unidad No. 7	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 29 de agosto de 2025, de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025 para la TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR).



ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA



SIN TEXTO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR)

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:30 horas del día 22 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen legal y económico de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR)".

Con fundamento en el artículo 5.3.10 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal y económico fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de CompraNet el día 22 de agosto de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: ANGEL SANTIAGO SOSA

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	NO Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofrecidos son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. 	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, de adoptar conductas, por sí o a través de interposta persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	SI	
4.1.9	A efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 60 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que correspondan a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta.		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	



Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	SI	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT, Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: • Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. • Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y; • En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) • Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	SI	
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	NO APLICA	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	NO APLICA	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad del motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	NO APLICA	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	NO APLICA	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	SI	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad del motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	SI	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 Fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "ANGEL SANTIAGO SOSA" SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente convocatoria.

RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: <ul style="list-style-type: none"> Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que, en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional u Internacional 	SI	





Table with columns: Numeral, Documentación Legal/Administrativa, Si Cumple, No Cumple. Rows include 4.1.2.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.9.1, 4.1.9.2, 4.1.9.3, 4.1.9.4, 4.1.9.5, 4.1.9.6, 4.1.9.7, 4.1.9.8, 4.1.9.9, 4.1.9.10, 4.1.9.11, 4.1.9.12, 4.1.9.13, 4.1.10.

4.3 Proposición Económica

Table with columns: Numeral, Documentación relativa a la Proposición económica, Si Cumple, No Cumple. Row 4.3.1: Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas...





El Licitante "ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido legal, toda vez que no presenta Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, solicitado en la convocatoria como Numeral 4.1.9.3. por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el Numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso., se rechaza su propuesta, con la que participa en la presente convocatoria.

El Licitante "ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido económicamente, por lo que se acepta su propuesta económica para esta convocatoria

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Numeral	Documentación Legal - Administrativa	Si Cumple	No Cumple
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SI	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que: <ul style="list-style-type: none"> Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. 	SI	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	SI	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interposita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	SI	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI	
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	SI	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	SI	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compranet".	SI	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBAL INFES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que correspondan a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta.	SI	
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	SI	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	SI	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente		NO CUMPLE
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado, CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	SI	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica.	SI	



Table with columns: Numeral, Documentación Legal-Administrativa, SI Cumplen, No Cumplen. Rows include requirements for contract formalization, integrity declarations, and various legal documents like tax status and accreditation.





Table with columns: Numeral, Documentación Legal - Administrativa, SI Cumplen, No Cumplen. Rows include various legal and administrative requirements for bidding processes, such as 'desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés' and 'Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP'.





4.3 Proposición Económica

Table with 4 columns: Numeral, Documentación relativa a la Proposición Económica, Si Cumple, No Cumple. Row 4.3.1 details requirements for economic proposals.

El Licitante "PHI INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.S. DE C.V. en participación conjunta con MECANICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido legal y económicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal y económica, con la que participa en la presente convocatoria.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA

NOMBRE DEL LICITANTE: SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V.

Relación de documentos que deberá enviar el licitante

4.1 Documentación Legal

Main table with 4 columns: Numeral, Documentación Legal - Administrativa, Si Cumple, No Cumple. Contains 19 rows detailing various legal and administrative requirements for the bidder.





Numeral	Documentación Legal - Administrativa	SI Cumple	NO Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el instituto.	SI	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	SI	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	SI	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	SI	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	No Aplica	
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	No Aplica	
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	No Aplica	
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	SI	

4.3 Proposición Económica

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI Cumple	No Cumple
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica", misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	SI	

El Licitante "SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V." NO CUMPLE con lo requerido legal, toda vez que no presenta Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente, solicitado en la convocatoria como Numeral 4.1.9.3. por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el Numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación indispensable solicitada en los subnumerales del numeral 4.1 Proposición Legal, o bien que en los escritos señalados se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en su caso., se rechaza su propuesta, con la que participa en la presente convocatoria.

El Licitante "SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V." SI CUMPLE con lo requerido económicamente, por lo que se acepta su propuesta económica para esta convocatoria

Esta Acta consta de 08 fojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar se da por terminado las actividades de Evaluación de las propuestas legales de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025, siendo las 14:30 horas del mismo día, mes y año

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Revisó	Revisó	Elaboró formato
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Mtro. Jonathan Sanchez Martinez	C. Alpherata Cristobal Aurelio Rodriguez Garcia
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Analista Supervisor E2





ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

SIN TEXTO



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-117-2025
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO
(PROGRAMA OLA DE CALOR)

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 13:00 horas del día 28 de Agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen técnico de las propuestas presentadas para la adquisición de TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR).

Con fundamento en el artículo 5.3.9 de las las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación técnica, fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de ComprasMX. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47 y 48 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El criterio aplicado para evaluar las proposiciones, se basa en la información documental presentada por los licitantes conforme a lo solicitado en la convocatoria para adquisición de TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO OOAD QUERÉTARO (PROGRAMA OLA DE CALOR).

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS:

- ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.
- BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
- PHI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.S. DE C.V., en participación conjunta con MECÁNICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V.
- ANGEL SANTIAGO SOSA
- SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS S.A.S DE CV.

EVALUACION DE LOS LICITANTES

Licitante: ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V.

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	CUMPLE	El incumplimiento de este punto es causa de desechamiento técnico
4.2.1	Escrito libre donde que cumple con las normas listadas en el presente requerimiento	CUMPLE	SI
4.2.2	CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN	NO CUMPLE	SI
4.2.3	Listado de personal técnico de la empresa, quienes realizaran el trabajo	CUMPLE	SI
4.2.4	Carta Compromiso de la empresa, firmada por el representante legal, donde se	CUMPLE	SI



	comprometen a que el personal técnico, quienes realicen el servicio solicitado, deberán de portar identificación de la empresa en todo momento al realizar el servicio		
4.2.5	Carta compromiso del licitante en el que manifieste que cumple con los las refacciones y bienes especificados en el anexo técnico necesarios para la prestación del servicio	CUMPLE	SI
4.2.6	Escrito libre donde se establezca las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para notificación, consulta y resolución de asuntos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el licitante ganador	CUMPLE	SI
4.2.7	escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto	CUMPLE	SI
4.2.8	Documento comprobatorio de haber realizado las Visitas a las instalaciones institucionales	CUMPLE	SI

El Licitante "ARANGUE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V." No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., **Se desecha su propuesta.**

LICITANTE: **BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	CUMPLE	El incumplimiento de este punto es causa de desechamiento técnico
4.2.1	Escrito libre donde que cumple con las normas listadas en el presente requerimiento	CUMPLE	SI
4.2.2	CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN	NO CUMPLE	SI
4.2.3	Listado de personal técnico de la empresa, quienes realizaran el trabajo	CUMPLE	SI
4.2.4	Carta Compromiso de la empresa, firmada por el representante legal, donde se comprometen a que el personal técnico, quienes realicen el servicio solicitado, deberán de portar identificación de la empresa en todo momento al realizar el servicio	CUMPLE	SI
4.2.5	Carta compromiso del licitante en el que manifieste que cumple con los las refacciones y bienes especificados en el anexo técnico necesarios para la prestación del servicio	CUMPLE	SI
4.2.6	Escrito libre donde se establezca las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para notificación, consulta y resolución de asuntos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el licitante ganador	CUMPLE	SI
4.2.7	escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto	CUMPLE	SI
4.2.8	Documento comprobatorio de haber realizado las Visitas a las instalaciones institucionales	CUMPLE	SI

El Licitante "BICOMER COMERCIO INTELIGENTE, S.A. DE C.V." No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN





ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., **Se desecha su propuesta.**

LICITANTE: **PHI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.S. DE C.V., en participación conjunta con MECÁNICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V.**

Número	Documentación relativa a la Proposición Técnica	CUMPLE	El incumplimiento de este punto es causa de desechamiento técnico
4.2.1	Escrito libre donde que cumple con las normas listadas en el presente requerimiento	CUMPLE	SI
4.2.2	CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN	CUMPLE	SI
4.2.3	Listado de personal técnico de la empresa, quienes realizaran el trabajo	CUMPLE	SI
4.2.4	Carta Compromiso de la empresa, firmada por el representante legal, donde se comprometen a que el personal técnico, quienes realicen el servicio solicitado, deberán de portar identificación de la empresa en todo momento al realizar el servicio	CUMPLE	SI
4.2.5	Carta compromiso del licitante en el que manifieste que cumple con los las refacciones y bienes especificados en el anexo técnico necesarios para la prestación del servicio	CUMPLE	SI
4.2.6	Escrito libre donde se establezca las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para notificación, consulta y resolución de asuntos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el licitante ganador	CUMPLE	SI
4.2.7	escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto	CUMPLE	SI
4.2.8	Documento comprobatorio de haber realizado las Visitas a las instalaciones institucionales	CUMPLE	SI

El Licitante "PHI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.S. DE C.V., en participación conjunta con MECÁNICA INDUSTRIAL ARRAYAGA, S.A. DE C.V." **SI CUMPLE con lo requerido técnicamente**, toda vez que presenta los documentos solicitados en la convocatoria. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

LICITANTE: **ANGEL SANTIAGO SOSA**

Número	Documentación relativa a la Proposición Técnica	CUMPLE	El incumplimiento de este punto es causa de
--------	---	--------	---





			desechamiento técnico
4.2.1	Escrito libre donde que cumple con las normas listadas en el presente requerimiento	CUMPLE	SI
4.2.2	CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN	CUMPLE	SI
4.2.3	Listado de personal técnico de la empresa, quienes realizaran el trabajo	CUMPLE	SI
4.2.4	Carta Compromiso de la empresa, firmada por el representante legal, donde se comprometen a que el personal técnico, quienes realicen el servicio solicitado, deberán de portar identificación de la empresa en todo momento al realizar el servicio	CUMPLE	SI
4.2.5	Carta compromiso del licitante en el que manifieste que cumple con los las refacciones y bienes especificados en el anexo técnico necesarios para la prestación del servicio	CUMPLE	SI
4.2.6	Escrito libre donde se establezca las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para notificación, consulta y resolución de asuntos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el licitante ganador	CUMPLE	SI
4.2.7	escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto	CUMPLE	SI
4.2.8	Documento comprobatorio de haber realizado las Visitas a las instalaciones institucionales	CUMPLE	SI

El Licitante "ANGEL SANTIAGO SOSA" SI CUMPLE con lo requerido técnicamente, toda vez que presenta los documentos solicitados en la convocatoria. Por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

LICITANTE: **SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V.**

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	CUMPLE	Ej. incumplimiento de este punto es causa de desechamiento técnico
4.2.1	Escrito libre donde que cumple con las normas listadas en el presente requerimiento	CUMPLE	SI
4.2.2	CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN	NO CUMPLE	SI
4.2.3	Listado de personal técnico de la empresa, quienes realizaran el trabajo	CUMPLE	SI
4.2.4	Carta Compromiso de la empresa, firmada por el representante legal, donde se comprometen a que el personal técnico, quienes realicen el servicio solicitado, deberán de portar identificación de la empresa en todo momento al realizar el servicio	CUMPLE	SI
4.2.5	Carta compromiso del licitante en el que manifieste que cumple con los las refacciones y bienes especificados en el anexo técnico necesarios para la prestación del servicio	CUMPLE	SI
4.2.6	Escrito libre donde se establezca las Líneas Telefónicas locales y una cuenta de correo electrónico, para notificación, consulta y resolución de asuntos relacionados con la prestación del servicio solicitado, con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con el licitante ganador	CUMPLE	SI
4.2.7	escrito compromiso, en hoja membretada de la empresa, que dispone de la organización, experiencia, elementos materiales, técnicos, humanos y económicos	CUMPLE	SI





	necesarios para prestar el servicio de manera eficiente y adecuada a las necesidades del instituto		
4.2.8	Documento comprobatorio de haber realizado las Visitas a las instalaciones institucionales	CUMPLE	SI

El Licitante "SELECTEHVAC SERVICIOS ELECTROMECHANICOS ESPECIALIZADOS, S.A.S. DE C.V." No cumple técnicamente, toda vez que no presenta la CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ACREDITADA (EMA) A EFECTO DE VALIDAR QUE LA EMPRESA HA SIDO EVALUADA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS QUE SE ENUNCIAN, como se estipula en el punto 4.2.2., por lo que con base en el numeral 5.4 Causales de desechamiento y 5.4.10 Cuando el licitante no envíe a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX), la documentación solicitada en los subnumerales del numeral 4.2., **Se desecha su propuesta.**

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas del mismo día

Esta Acta consta de 05 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación.	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mauro Diaz Acosta	Jefatura de Conservación No. 1	
Ing. Rubén Mejía Moran	Jefatura de Conservación No. 2	
Ing. Alejandro Carboney Guerra	Jefatura de Conservación No. 3	
Federico Garcia Vazquez	Jefatura de Conservación No. 7	
Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	Jefatura de Conservación No. 5	

